



Acta de Reunión de Asistencia al Cumplimiento

| Materia | Presencial o virtual | Fecha | Objetivo |
|---------|----------------------|------------|------------------------|
| Ruidos | Virtual | 12/08/2024 | Presentación de un PDC |

Asistentes

| Nombre | Organización | Correo electrónico de Contacto |
|-----------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|
| José Joaquín Cox | Exportadora Unifrutti Traders SpA | |
| Felipe Meneses | Asesor | |
| Josefina Barriga | Asesora | |
| María Paz Córdova Victorero | | Superintendencia del Medio Ambiente |
| Matías Tapia Riquelme | | Superintendencia del Medio Ambiente |

Materias tratadas en general

- Exposición de la ejecución de medidas posteriores a la constatación de la infracción por parte del titular.
- Indicación de la posibilidad de incorporar acciones ejecutadas en el PDC, junto con la necesidad de incorporar las acciones obligatorias, correspondientes a la ejecución de una medición de ruidos por empresa ETFA y la subida al portal SPDC del PDC y un único informe final.
- Indicación de plazos para presentación del PDC.

***Nota:** El objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, junto con comprender el alcance de las obligaciones ambientales asociadas y, o de los procedimientos, procesos y sistemas de la SMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, letra u, de la LOSMA. Cabe precisar que las orientaciones expresadas en esta reunión se basan en los antecedentes disponibles al momento de efectuarse esta, y no representan un pronunciamiento formal, ni suponen una anticipación de las decisiones que adopte esta Superintendencia. En esta instancia, no será recibida documentación, la cual podrá ser acompañada a través de los canales formales establecidos por esta SMA. Está estrictamente prohibido grabar por audio y, o video esta reunión.



María Paz Córdova Victorero
Fiscal Instructora, División de Sanción y Cumplimiento